

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N° 2075
ALCALDICIO
RECONOCIMIENTO DE BIENIO

VISTOS:

11 MAYO 2015

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Reglamento de Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, vengo a dictar lo siguiente.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- En atención a solicitud de la Directiva de la Asociación de Funcionario del Centro de Salud Eduardo Frei M., de realizar una revisión al puntaje de la Carrera Funcionaria de Doña **KARINA ROJAS CACERES**, Tens., del Centro de Salud de Salud Eduardo Frei M, se procedió a revisar el Puntaje de su Carrera funcionaria.
- 2.- Certificado que desglosa el puntaje obtenido de la revisión realizada a su Carpeta y documentación que avala el puntaje registrado en el documento citado al 01 de Octubre del 2014, fecha en que se reconoció el periodo de Capacitación entre el 01 de Septiembre 2013 y 31 de Agosto del 2014.
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 3013, de fecha 23 de Julio del 2014, mediante el cual se reconoce el Cuarto Bienio a doña Karina Rojas Cáceres, a contar del 13 de Septiembre del 2013.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 2839 ,de fecha 23 de Julio del 2010, mediante el cual el Sr. Alcalde regularizo la Carrera Funcionaria de los periodos 01 de Septiembre 2005 al 31 de Agosto de 2009, mediante el cual otorgo 300 puntos a la funcionaria.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 0524, de fecha 22 de Febrero del 2011, mediante el cual se realizo el reconocimiento de Capacitación correspondiente al periodo 01 de Septiembre 2009 y 31 de Agosto del 2010, en el que se le otorgaron 79,5 puntos, periodo en que se reconocieron las capacitaciones realizadas.
- 6.-El Decreto Alcaldicio N° 2363, de fecha 22 de Mayo del 2012, mediante el cual se realiza el reconocimiento de Capacitación del periodo 01 de Septiembre 2010 al 31 de Agosto 2011, en el que se le otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 5854, de fecha 27 de Noviembre del 2012 mediante el cual se realizó el reconocimiento de Capacitación correspondiente al **periodo 01 de Septiembre 2011 al 31 de Agosto del 2012**, se otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.-
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 5546 de fecha 11 de Diciembre del 2013, mediante el cual se realizó el reconocimiento de Capacitación correspondiente al **periodo 01 de Septiembre 2012 al 31 de Agosto del 2013**, se otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.-

que se le otorgaron 150 puntos a los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, lo que significó un cambio de Nivel a la funcionaria, **es decir Nivel 11.**
10.- Por lo que se hace necesario regularizar y decretar el puntaje obtenido.

DECRETO:

RECONOCESE Y REGULARICESE el Puntaje de la Carrera Funcionaria y la diferencia de Nivel por concepto de puntaje de Capacitación a la funcionaria antes señalada.

NOMBRE	KARINA ROJAS CACERES. -
R.U.T.	[REDACTED]
CARGO	Tens.-
CATEGORIA	C
JORNADA	44 horas
BIENIOS	4°
PUNTAJE BIENIOS	2.133,32
PUNTAJE CAPAC.	979,5
TOTAL PUNTAJE	3.112,82
CAMBIO DE NIVEL	11 (Involucra Cambio de Nivel)
A CONTAR	01.09.2014 (por capacitación)-
PROXIMO BIENIO	01. 09.2015.-

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomaran las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE, Y REGISTRESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JEFE MANUEL TAPIA GALLARDO
DEPARTAMENTO DEPTO. (S) DE SALUD
DE SALUD POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MTG/POF/Pcm.